

Conceder por
voto a' don Anto-
nio Herrera para
instalar dos casetas
en la pared de se-
rente de la casa
de Fontey.

Estos vecinos, acuerdan el Ayuntamiento por unanimidad,
previa declaracion de urgencia, conceder a' aquel permiso
para instalar dos casetas en la pared de Levante de la casa
del Señor Fontes frente al Café del Sol, con objeto de realizar
las expitecias de géneros de quinacalla que le resultan como
vendedores ambulante, con las siguientes condiciones:

1.

Primera = Que dichas casetas han de colocarse con arreglo
a' las instrucciones que fije el Arquitecto Titular.

2.

Segunda = Que no ha de interceptarse el tránsito público.

3.

Tercera = Que no podrá vender por medio de rifas, sorteos ni
por otro medio alguno de suerte o' azar, ó medios que para
ello le autorice la autoridad competente =

4.

Cuarta = Que esta Concesion se entiende otorgada hasta el
dia veintiocho del actual; y

5.

Quinta = Que deberá pagar los arbitrios correspondientes.

3



Terminado el despacho ordinario, el Señor Gomez-Diez
propone que pues será difícil que los empleados del Muni-
cipio tomen este año la paga de Diciembre antes de Pascuas,
como ha sido costumbre, y con el fin de que tengan algo con
que atender a' sus familias, se les conceda una gratificacion
a' los que han intervenido o' hecho trabajos en las elecciones -
próximo pasadas, la cual gratificacion graduará el Señor
Alcalde, segun dichos trabajos y servicios =

Conceder a' los
empleados del
Municipio que
han intervenido
en la eleccion y la
gratificacion que al
gradue el Sr. Alcalde.

Así lo acordó el Ayuntamiento y que se libre con cargo
al capítulo correspondiente del presupuesto, y si no bastare
que al del Supresivos.

Dar una comida
a' los presos pobres
de la Carcel.

A propuesta del Señor Presidente acordó el Ayunta-
miento dar una comida extraordinaria a' los presos pobres
de la Carcel en los próximos dias de la Navidad, a' cuyo fin
queda autorizado el Señor Alcalde =

El Señor Gomez-Diez, por encargo de un Señor Concej

